

SEÑORES ACCIONISTAS DE MOSADA S.A.:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, tengo a bien presentar el informe sobre **MOSADA S.A.**, en el ejercicio económico del **2017**:

Durante el año 2017, la producción de nuestras piscinas camaroneras construidas en la concesión camaronera, situadas en isla Orozco del Golfo de Guayaquil, no fueron del todo satisfactorias, no obstante los protocolos usados, como son la baja densidad de siembra, el control de agua, el uso de productos biológicos y que el precio de la libra de camarón se mantuvo bastante estable, por nuestros elevados costos de producción y financieros, sumado a las altas tarifas de electricidad, telecomunicaciones, combustibles y otros, no se pudo cumplir con la producción y utilidad en ventas proyectada.

Es importante mencionar, que en el mes de Octubre del 2017, los laboratorios de larvas especialmente de la Península de Santa Elena, principal proveedora de nauplios y larvas, sufrieron un ataque masivo de bacterias, lo que ocasionó el desabastecimiento en el mercado y elevó el precio de la misma.

Con la liquidez producto de la venta de nuestra producción camaronera, se pudo cumplir con los pagos a proveedores y terceros, así como los gastos operativos, administrativos y financieros.

Los trabajadores gozan de todas las prestaciones y beneficios sociales a que tienen derecho de acuerdo a la ley. No hemos tenido problemas laborales mayores. Las relaciones obrero-patronales se han mantenido en un marco de respeto y cordialidad. Hemos concedido los préstamos emergentes solicitados.

La Administración ha cumplido con todas las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

Es necesario señalar que ha sido principal preocupación de esta Administración cumplir las normas ambientales y de cuidado del manglar.

Durante el ejercicio no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal; que, hayan podido afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la empresa.

Del Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del 2017, se registra una utilidad antes de impuesto a la renta y participación de trabajadores por un monto de US\$11,389.16, en relación a la pérdida del año 2016 que fue de (US\$4,824.24). El saldo de la utilidad a favor de los accionistas luego de la deducción del 15% de participación de los trabajadores por la cantidad de US\$1,708.37, y del US\$2,585.57 por concepto del 22% de impuesto a la renta, asciende a la cantidad de US\$7,095.22, que propongo se

transfiera a la cuenta "Resultados Acumulados de Ejercicios anteriores", hasta que ustedes decidan su destino.

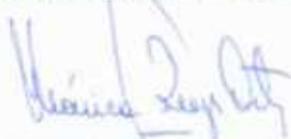
Esta administración declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

En el año 2018, si bien los resultados obtenidos en el año precedente alientan al sector camarero, todavía nos afecta los altos costos productivos, se debe competir con India y Thailandia, consideramos que el Gobierno Nacional debe exonerar impuestos a la actividad acuícola, lo que ya ha sido pedido a través de la Cámara de Acuicultura. A pesar que tenemos buenas relaciones con China, se paga entre el 15% y 20% de impuestos, lo que afecta en el precio de la compra de la libra de camarón por parte de los exportadores a los productores, como MOSADA S.A.

Finalmente espero que el gobierno nacional, a través de la Armada Nacional tome las medidas necesarias sobre la inseguridad y evitar el robo de la producción por parte de los llamados piratas del mar.

Agradezco por la confianza recibida a mi gestión administrativa.

Guayaquil, Julio del 2018



MONICA SUSANA REYES ORTIZ
GERENTE